INTERNO CE Nº 05 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 06/2013 para "SERVICIOS DE INFORMACION CONFIDENCIAL" – Prórroga de apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 29 de abril de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa Nº 06/2013 para "SERVICIOS DE INFORMACION CONFIDENCIAL" – Prórroga de apertura.

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Christian Andre Pita Alcaraz: Jefe Departamento Afiliados y Prestamos

INFORME

1. En fecha 18/04/2013 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la la Contratación Directa Nº 06/2013 para "SERVICIOS DE INFORMACION CONFIDENCIAL" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. En dicha oportunidad, no fue presentada ninguna oferta, por lo que se declaró una prórroga de apertura, tal como establece la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas.

2. En fecha 25/04/2013 se ha realizado la prórroga del acto de apertura del llamado de referencia, habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: **Informconf S.A. y Criterion S.A.**

4. Presentó oferta la firma: **Informconf S.A.**

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 25/04/2013 a las 11:15 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Además estuvo presente el Sr. Alberto Gaona, por la firma Informconf S.A.

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

7. Tabla comparativa de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	INFORMCONF S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
d) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
i) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	INFORMCONF S.A.
j) Anexo 3 – Especificaciones técnicas.	Cumple
k) Contratos o constancias de trabajos anteriores	Cumple

La firma Informconf S.A. cumple con todos los requisitos legales básicos solicitados.

Se ha verificado asimismo, el cumplimiento de requisitos técnicos solicitado en el PBC

EETT	INFORMCONF S.A.
Experiencia mínima de cinco años en el ramo de informes confidenciales, acreditada por medio de copias de contratos anteriores o constancias.	Cumple

8. Tabla de precios unitarios ofertados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Actualización de Datos	1
2	Adicional por Referencias	3.630
3	Incluir Solicitudes de Informes	1
4	Informclearing Comercial	550.000
5	Informe Registro Empresa (Precio local)	9.075
6	Informe Registro Empresa (Precio remoto)	8.470
7	Informe Registro Empresa (B) (Precio local)	3.388
8	Informe Registro Empresa (B) (Precio remoto)	3.388
9	Informe Registro Empresa (C) (Precio local)	3.388
10	Informe Registro Empresa (C) (Precio remoto)	3.388
11	Informe Registro Empresa de Investigación(D) (Precio local)	1
12	Informe Registro Empresa de Investigación(D) (Precio remoto)	1
13	Informe Registro Empresa Especial (E) (Precio local)	1
14	Informe Registro Empresa Especial (E) (Precio remoto)	1
15	Informe Registro Personal (Precio local)	6.050
16	Informe Registro Personal (Precio remoto)	4.180
17	Inclusión Morosidad - Informe	6.050
18	Teleinform Cuota Mensual	32.120
19	Verificaciones Automotores	44.000
20	Verificaciones Disolución Conyugal	44.000
21	Verificaciones de Fincas	44.000
22	Verificaciones de Poderes	44.000
23	Verificaciones de propiedad Horizontal	44.000
24	Cartas de Requerimiento Verde	1.430
25	Cartas de Requerimiento Azul	1.430
26	Cartas de Requerimiento Amarilla	1.430

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
27	Cartas de Requerimiento Rojo	1.430
28	Sobre Cartas de Requerimientos Amarilla	990
29	Sobre Cartas de Requerimiento Azul	990
30	Sobre de Cartas de Requerimiento Verde	990
31	Sobre Cartas de Requerimiento Rojo	990
32	Localización-Encontrados	36.300
33	Localización- No encontrados	1
34	Adicional por informe Credit Scoring	550
	TOTAL	**899.664**

El monto máximo a adjudicar por Contrato Abierto: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).

9. Sugerencia de Adjudicación:

En base a los cuadros precedentes y a las verificaciones efectuadas, se recomienda la adjudicación a la firma INFORMCONF S.A., **por la suma máxima de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y la suma mínima de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** en sistema de Contrato Abierto, por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado.

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr.

Ing. Christian Pita Alcaraz
Jefe Int. Dpto. Afiliados y Préstamos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • CJPPA • COMITE DE EVALUACION